



Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE IPIALES

E. S. D.

Referencia: MEMORIAL

Radicación: 2022-00105

Demandantes: LUIS ALFONSO MEJÍA NARVAEZ Y OTROS

Demandados: COOPERATIVA ESPECIALIZADA SUPERTAXIS DEL SUR LTDA Y OTROS

IVAN ALEJANDRO JACHO CHALAPUD, persona mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 87.718.080 de Ipiales, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 164-460 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico jvabogsociedad@hotmail.com, actuando como apoderado de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA SUPERTAXIS DEL SUR LTDA.**, por medio del presente escrito y de conformidad a lo ordenando por su Despacho en el desarrollo de la audiencia inicial - decreto de pruebas; me permito allegar al plenario el peritaje realizado por el Físico Forense MAURICIO VEGA RENGIFO. El mismo igualmente se ha corrido traslado a los demás sujetos procesales

Del Señor Juez,

Atentamente,


IVAN ALEJANDRO JACHO CH.

C.C. No 87.718.080 de Ipiales

T.P. No. 164.460 del C.S. de la J.

Oficina Principal Carrera 1 No. 11-38 Piso Tercero

Tel. Cel. 3046794992 - 3163618816

Email: notificacionesjchlegalgroup@gmail.com - jvabogsociedad@hotmail.com

Ipiales-Nariño